



ora en la secretaria. De todo lo que dichos S. de el Ayuntamiento me han mandado levantar este auto que firman junto con D. José de Agüero y Salas, D. Manuel Verdrell y D. Pedro Canillo y conmigo el Secretario de que certifico

Verdrell

Agüero

Salas

Canillo

Buraco

Sesión del 22. Dic. 1842.

Conocidos en la sala capitular de las cosas comunes de esta Villa a excepción del Sr. D. Miguel Benito temiendo sesión precedida por el Sr. Alcalde D. se dio cuenta del auto anterior y fue aprobado.

Dicho Sr. Presidente ha manifestado que el Sr. Puz de esta Villa y partido D. Mariano Vergara por día antes se había retirado hacia la villa de hacer presente a este Cuerpo Municipal el que se le inventara o abitare en el telón de San Juan Nacional de esta Villa como a individuos del mismo en vapor a haber pertenecido ya anteriormente a dicha arma. De todo lo que se ha acordado por unanimidad se ha dispuesto que se oficie al Oficial Jefe del Telón para los efectos convenientes.

De todo lo que me han mandado levantar este auto que firman dichos Señores y conmigo el Secretario de que certifico

Verdrell

Salas

Buraco